



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN COMUNIDADES DE LA SIERRA Y COMUNIDADES BAJAS
-----------------------	--

**1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA
EL SOLICITANTE**

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

**1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL
TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO
DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)**

Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

La Dirección de Obras Públicas rehabilita caminos dañados por el temporal de lluvias o por otros fenómenos naturales.

1. Despues del temporal de lluvias se inicia la programación y reconstrucción de los mismos.
2. Se presenta la solicitud por parte de las comunidades interesadas a través del Comisario o Delegado Municipal ante el Modulo de Atención Ciudadana
3. El Modulo de Atención Ciudadana lo canaliza vía correo electrónico a la Dirección de Obras Públicas quienes evaluan la factibilidad para su programación.
4. La programación de apertura de caminos se somete a Cabildo para su revisión y aprobación.
5. Se calendariza en orden del número de habitantes de las comunidades a beneficiar (se da prioridad a las de mayor número y así sucesivamente).
6. se ejecuta la apertura de caminos

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando los caminos a las comunidades se dañen por el temporal de lluvias o por otros fenómenos naturales.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	x
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1. Nombre del Delegado o Comisario Ejidal.
2. Identificación de la comunidad a la que pertenecen.
3. Datos de localización

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Credencial de elector del solicitante		1

**9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA
DEPENDENCIA**

2 meses despues de presentado el escrito para dar respuesta de la programación.

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratuito

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	Ninguno	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Dirección de Obras Públicas
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	5
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277		
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277		
FAX	(755) 55 507 00		
CORREO ELECTRÓNICO	obraspublicas@zihuatanajoodeazueta.gob.mx		
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.		
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	Una semana para responder la petición al MAC	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	De acuerdo a la programación del presupuesto para el ejercicio de la obra pública
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	No Aplica	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO	Verificar la factibilidad de la obra y llevar a cabo la programación
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	No Aplica	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO	Acuse de recibido de la petición solicitada ante el MAC o la Dirección de Obras Públicas
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.			
Actualmente se cuenta con el Modulo de Atencion Ciudadana para eficientar el trámite de petición de obra			